

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, agosto diecisiete (17) del 2022, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la apoderada judicial de la señora MIRIAN SANMARTIN BELEÑO en calidad de hija del causante, vía correo electrónico envió memorial, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para la fecha en epígrafe a la hora de las de la tarde (3:00 pm).

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA
SECRETARIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.

Riohacha La Guajira, agosto diecisiete (17) del dos mil veintidós (2022).

PROCESO SUCESION INTESTADA.

Demandante: MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE.

Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00242-00.

CAUSANTE: APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por apoderada judicial de la señora MIRIAN SANMARTIN BELEÑO, quien actúa en calidad de heredera, en escrito elevado el día dieciséis (16) de Agosto del 2022, vía correo electrónico, el despacho dispone;

Aplazar la audiencia inicial, fijada para el día dieciséis (16) de agosto de la anualidad en curso, a la hora de las (3:00) de la tarde.

Señalar el día 19 octubre del año 2022 a la hora 3:00 de la tarde, para llevar acabo de la indicada audiencia. Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEMAS de Microsoft, por tanto, el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito